



CARRERA DE LA PRIMAVERA

2023 AÑO DEL CONEJO

SPAIN - MADRID: DOMINGO 29 DE ENERO

CARRERA VIRTUAL: 20-29 DE ENERO

2023 兔年春节公路跑
庆中西建交50周年



BASES BECAS PARA CENTROS EDUCATIVOS

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa MAIN PAPER, S.L. con domicilio en Travesía de la Marga, s/n Pol. Ind. Ntra Sra Del Rosario, Seseña Nuevo, 45224 Toledo e identificada con el número NIF B86211745 ofrece tres becas en material escolar de 1000€, 800€ y 500€ (en adelante, "Las Becas") de ámbito nacional, a para los tres centros educativos que más participantes aporten a "La carrera de la primavera 2023 año del conejo", exclusivo para centros educativos en territorio español (Península y Baleares, quedando fuera Canarias, Ceuta y Melilla), de acuerdo con lo dispuesto en el apartado requisitos de participación.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción e inscripciones se iniciarán el 28 de Noviembre de 2022 y finalizará el 25 de Enero de 2023 a las 00:00h.

La carrera tendrá lugar a las 9:00 de la mañana del 29 de enero 2023 en Madrid en el Eje Recoletos-Castellana y del 20 al 29 de enero de manera virtual.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellos centros educativos que estén en territorio español (Península y Baleares, quedando fuera Canarias, Ceuta y Melilla).
- Para participar, los inscritos deberán registrarse en la web www.carreradelaprimavera.es y rellenar en el campo "Club" el nombre completo del Centro Educativo.
- Número mínimo de participantes por centro educativo es cinco.
- Se contabilizarán como inscritos todos aquellos que en el campo "Club" indiquen el centro educativo, ya sean alumnos, profesores, padres...

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y BECAS



CARRERA DE LA PRIMAVERA

2023 AÑO DEL CONEJO

SPAIN - MADRID: DOMINGO 29 DE ENERO

CARRERA VIRTUAL: 20-29 DE ENERO

2023 兔年春节公路跑
庆中西建交50周年



Se elegirá a los 3 centros educativos ganadores tras el recuento de inscritos en la plataforma el 26 de enero 2023.

Las Becas consistirán en:

Material escolar, manualidades o bellas artes de la marca MAIN PAPER, S.L. Pueden elegir de entre el catálogo de MAIN PAPER, S.L. con más de 4.5000 referencias.

- Beca 1000€ para el centro educativo con más inscritos
- Beca 800€ para el segundo centro educativo con más inscritos
- Beca 500€ para el tercer centro educativo con más inscritos

Las 3 Becas se asignarán al centro educativo que más inscritos obtenga independientemente de la distancia elegida.

En caso de no contar con al menos tres centros educativos con un mínimo de 5 inscritos, las Becas quedarán desiertas.

En caso de empate en, MAIN PAPER, S.L. realizará un sorteo entre los centros educativos que hayan empatado.

El premio no se podrá canjear por dinero en metálico o por cualquier otro premio, ni puede ser objeto de cambio o alteración.

Se notificará el día 26 de enero 2023 a los ganadores para que un responsable del centro Educativo pueda acudir a la Ceremonia de Clausura a recoger la Beca, que será entregada por MAIN PAPER, S.L.

Si el ganador no responde en un plazo de tres días, MAIN PAPER, S.L. se reserva el derecho a dejar el premio desierto. La celebración del sorteo, así como la concesión de La Beca quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los Participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

6.-EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al



CARRERA DE LA PRIMAVERA

2023 AÑO DEL CONEJO

SPAIN - MADRID: DOMINGO 29 DE ENERO

CARRERA VIRTUAL: 20-29 DE ENERO

2023 兔年春节公路跑
庆中西建交50周年



desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el Participante respecto de La Beca que obtenga de esta Promoción. No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

7.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, cada participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero, titularidad de ORTHOAMG S.L, con la finalidad de gestionar las inscripciones, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega de La Beca. Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación del tratamiento, Portabilidad, olvido y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas mediante el envío de un e-mail a info@orthoamg.es o bien mediante carta dirigida a la siguiente dirección: Calle de Doctor Esquerdo, 18, 28028 Madrid, adjuntando en ambos casos copia de un documento identificativo.

8.- CAMBIOS Y ACEPTACIÓN

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en la Promoción. El mero hecho de participar en la promoción implica que el Participante acepta totalmente las condiciones de estas Bases Legales.

9.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.